	Formato Certificado de Cumplimiento Gestion Financiera	Código: F1_P2_F Versión: 3 Fecha Aprobación: 19/06/24 Calificación de la información: Pública

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	901.568.218-5/800.026.729-5	CONSORCIO EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS / FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS	ITAU	CORRIENTE	721032225 a nombre de EL CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO	Convenio 313 -2023	24 de julio de 2023		
OBJETO CONTRATO:		"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DITRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte".							

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR
ATENEA	429	407	5000520789	24/07/23	O232020200992511	O23011601170000007913		$ 169.630.552
ATENEA	2	136	6000002845	1/01/24	O232020200992511	O23011601170000007913		$ 706.462.948

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
TECM 3438	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 876.093.500
VALOR TOTAL:		$ 876.093.500

Ochocientos Setenta y Seis Millones Noventa y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES_____

FECHA EXPEDICIÓN:	05 de septiembre de 2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
FIRMA SUPERVISOR:	Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Gerente de Educación Posmedia

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA

PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO UTC - BOGOTÁ

Fecha:	05 de septiembre de 2024
Asunto:	Acta de verificación y cumplimiento a las obligaciones para el cuarto desembolso, del Programa la Universidad en Tu Colegio UTC-Bogotá, en el marco del convenio No. ATENEA-313 -2023 celebrado el 24/07/2023 la AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA – ATENEA y la Institución de Educación Superior (IES) CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS derivados del convenio, con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DITRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte.
Elaborado por:	Juan Carlos Gómez – Contratista

ACTIVIDADES REALIZADAS		
ÍTEM	ACTIVIDAD	RESULTADO
1. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES	El día 04 de septiembre de 2024, se llevó a cabo una reunión del Comité Técnico, donde se discutieron y se hizo constancia de las actividades realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, en la que participaron miembros del equipo de la Institución de Educación Superior (IES) CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS (TécMD) y representantes de la AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA, incluyendo como delegada a Marcela Franco Pinilla de la IES TécMD, así como a Rubith Ofir Tuberquia, Jaime Alfonso Chaparro, Ana Ledis Sandoval Guzmán y Juan Carlos Gómez, se procedió a validar el instrumento de recolección de información. "Con base en el acta del comité del 04 de septiembre de 2024, se relacionan las acciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión en cumplimiento de las obligaciones del convenio. Cabe mencionar que los aspectos descritos y relacionados en la presente acta de desembolso han sido verificados mediante las evidencias cargadas en la herramienta dispuesta por la Agencia Atenea (SharePoint), las cuales también han sido validadas en el acta del comité técnico desarrollado para el desembolso No. 4." 1. "Matriz de seguimiento Posmedia TécMD" y anexos. (Ver Matriz) 2. Revisión de evidencias conforme al convenio, almacenadas en el SharePoint de la Agencia Atenea.	Luego de llevar a cabo la verificación de las obligaciones correspondientes, se ha constatado que se cumplen con todos los requisitos necesarios para proceder con la facturación del cuarto desembolso. Se aprueba la verificación de obligaciones.

<table>
<tr>
<td>2. VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS</td>
<td>El día 04 de septiembre de 2024, se llevó a cabo una reunión del Comité Técnico, donde se discutieron y se hizo constancia de las actividades realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, en la que participaron miembros del equipo de la Institución de Educación Superior (IES) CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS (TécMD) y representantes de la AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA, incluyendo a Marcela Franco Pinilla, como delegada de la IES TécMD, así como a Rubith Ofir Tuberquia, Jaime Alfonso Chaparro, Ana Ledis Sandoval y Juan Carlos Gómez, se procedió a validar la siguiente información:

Se verificó utilizando la información proporcionada por el instituto tecnológico, que contiene la consolidación de los estudiantes que cursaron el semestre 2024-1. También se examinaron las pruebas/documentación de los estudiantes que se retiraron del programa</td>
<td>Después de llevar a cabo la validación de los beneficiarios, se pudo constatar la cantidad de beneficiarios certificados.

Se aprueba la validación de 641 beneficiarios certificados para el cuarto desembolso.</td>
</tr>
<tr>
<td>3. DETERMINACIÓN DEL DESEMBOLSO</td>
<td>El día 04 de septiembre de 2024, se llevó a cabo una reunión del Comité Técnico, donde se discutieron y se hizo constancia de las actividades realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, en la que participaron miembros del equipo de la Institución de Educación Superior (IES) CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS (TécMD) y representantes de la AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA, incluyendo a Marcela Franco Pinilla como delegada de la IES TécMD, así como a Rubith Ofir Tuberquia, Jaime Alfonso Chaparro, Ana Ledis Sandoval y Juan Carlos Gómez, se procedió a validar la siguiente información:

a continuación, se detalla el número de beneficiarios certificados y actividades complementarias para el cuarto desembolso:

<table>
<tr><th>IED</th><th>BENEFICIARIOS</th></tr>
<tr><td>IED Antonio García</td><td>48</td></tr>
<tr><td>IED Carlos Alban Holguin</td><td>65</td></tr>
<tr><td>IED Cundinamarca</td><td>60</td></tr>
<tr><td>IED Esmeralda Arboleda Cadavid</td><td>49</td></tr>
<tr><td>IED Gloria Valencia de Castaño</td><td>32</td></tr>
<tr><td>IED Nicolas Esguerra</td><td>68</td></tr>
<tr><td>IED Nuevo Chile</td><td>66</td></tr>
<tr><td>IED Miguel de Cervantes Saavedra</td><td>44</td></tr>
<tr><td>IED Pablo de Tarso</td><td>23</td></tr>
<tr><td>IED Sierra Morena</td><td>65</td></tr>
<tr><td>IED Tomas Cipriano de Mosquera</td><td>28</td></tr>
<tr><td>IED Unión Europea</td><td>25</td></tr>
<tr><td>IED Villa Elisa</td><td>68</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>641</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se determinó valor del cuarto desembolso así:

Cuarto desembolso por valor de: OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/cte., ($876.093.500). a los 641 beneficiarios certificados, actividades complementarias y habilitaciones y/o reprobaciones.</td>
</tr>
</table>

PROGRAMAS	BENEFICIARIOS
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	134
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MERCADEO DIGITAL	144
TÉCNICO PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE BASES DE DATOS	29
TÉCNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB MÓVILES	289
TÉCNICO PROFESIONAL EN ASESORÍA COMERCIAL PARA SOLUCIONES DIGITALES	45
TOTAL	641

	Descripción de actividades complementarias de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico	Total desembolso
1	Desarrollar una jornada de apertura con beneficiarios en cada semestre académico, en esta jornada se deben incluir aspectos motivacionales, información sobre los servicios de bienestar universitario, actividades recreativas, deportivas y	$ -
2	Proceso de admisión, Cursos de Nivelacion y adaptación a la formación técnica profesional (1 por programa)	$ -
3	Actividades Academicas complementarias (2 por semestre - 8 por programa)	$ 32.589.921
4	Otros costos adicionales actividades complentarias (Actas, formatos, listas)	$ -
5	Acompañamiento presenciales (Programas Virtuales - 8 horas semanales)	$ -
6	Apoyo a la permanecia (Costo pedagogico de acompañamiento por programa 1 - 70 estudiantes) personal por duración del programa.	$ -
7	Plan de seguimiento y acompañamiento al proceso de formación de los estudiantes, que involucre las familias	$ 50.669.500
8	Acompañamiento presencial para el proceso de Armonización curricular en cada IED (Por docente - 4 horas 3 encuentro por IED x programa)	$ 11.796.029
		$ 95.055.450

APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO

1. Teniendo en cuenta los soportes entregados por la IES y una vez analizados y revisados, se puede evidenciar el cumplimiento de cada uno de los requisitos para proceder con el cuarto desembolso de acuerdo con lo establecido en el convenio, **5. FORMA DE DESEMBOLSO, numerales 5.4. CUARTO DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR ATENEA:** Por el 65% del valor de la matricula correspondiente al segundo semestre de formación, el 100% del valor de las actividades académicas complementarias efectivamente realizadas, y el 100% del valor correspondiente a la recuperación de asignaturas reprobadas, cuando haya lugar; contra la entrega de los siguientes productos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento Anexo Técnico.

2. Detalle desembolso a facturar: En mesa técnica realizada con el equipo de la IES el día 04 de septiembre de 2024, se aprobaron 641 beneficiarios certificados.

CONVENIO 313 - 2023	
CRP 136 del 01/01/2024	
APORTE AGENCIA (65,9%)	7.965.852.819
APORTE IES (34,1%)	4.121.935.981
APORTE TOTAL	12.087.788.800
LIQUIDACIÓN CUARTO DESEMBOLSO	
MATRICULADOS A PAGAR	641
VALOR MATRICULAS	660.770.068
VALOR COMPLEMENTARIAS	95.055.450
VALOR RECUPERACIÓN Y/O NIVELACIÓN	120.267.982
VALOR A DESEMBOLSAR POR PARTE DE LA AGENCIA ATENEA	**876.093.500**

Se aprueba el cuarto desembolso de la fase 2 de la estrategia la Universidad en Tu Colegio UTC-Bogotá por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/cte., ($876.093.500).

3. Se aprueba a la IES CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS (TécMD), la radicación de la factura, siguiendo los lineamientos enviados el día 04 de septiembre de 2024.

Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones a corte de 04 de septiembre de 2024.

JUAN CARLOS GÓMEZ MOLINA
Contratista

Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA

RUBITH OFIR TUBERQUIA
Gerente de Educación Posmedia

VoBo Líder Programa Articulación con la Media – Jaime Alfonso Chaparro
VoBo Contratista Profesional Articulación Posmedia – Ana Ledis Sandoval

TEMA:	**Comité Técnico UTC – CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS - TécMD**
PROCESO:	**Cuarto desembolso**

FECHA:	**4 de septiembre 2024**	**Hora Inicio**	**09:00am**
		Hora Final	**09:30am**

AGENDA

- Verificación de Quórum.
- Objetivo del comité técnico.
- Resumen cumplimiento de actividades cuarto desembolso.
- Base de Beneficiarios cuarto desembolso.
- Valores según convenio.
- Aprobación de desembolso
- Recomendaciones y varios.

1. Se hace la verificación del quorum con los siguientes asistentes:

 - Rubith Ofir Tuberquia, Gerente de Educación Posmedia - Atenea
 - Marcela Franco Pinilla, Delegada Rectoral – TécMD
 - Jhon Alexander Rodríguez Flórez
 - Jaime Alfonso Chaparro, Líder de Articulación con la Media - Atenea
 - Juan Carlos Gómez, Contratista equipo de apoyo a la supervisión - Atenea
 - Ana Ledis Sandoval, Profesional de articulación Posmedia - Atenea

1. **Objetivo del comité técnico: CUARTO DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR ATENEA:** Por el 65% del valor de la matricula correspondiente al segundo semestre de formación, el 100% del valor de las actividades académicas complementarias efectivamente realizadas, y el 100% del valor correspondiente a la recuperación de asignaturas reprobadas, cuando haya lugar; contra la entrega de los siguientes productos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento Anexo Técnico.

2. **Resumen cumplimiento de actividades tercer desembolso:**
 A continuación, se presentan las acciones realizadas desde el apoyo a la supervisión para la verificación de las etapas solicitadas en los ítems 5.4.1, 5.4.2 y 5.4.3 (Ejecución, Seguimiento y Balance y Cierre), de acuerdo con lo establecido en el convenio 313 - 2023 para el semestre 2024-1. Esta verificación fue realizada por los profesionales Ana Ledis Sandoval y Juan Carlos Gómez.

Etapas	Verificación
Etapa de Ejecución	La verificación de las acciones y/o actividades propias de la etapa de ejecución del convenio 313-2023 en el periodo de tiempo pertinente al desembolso No.4 y respecto al numeral 5.4.1, se desarrolló de la siguiente manera:

		1. Se verificó semanalmente la Herramienta de seguimiento dispuesta por la Agencia Atenea diligenciada con el seguimiento de notas y de asistencia de los estudiantes, esta verificación se socializó con la IES a través de mesas de trabajo para confirmar que el tablero de control contara con el oportuno registro de asistencias, novedades de retiro y proceso académico de los estudiantes. Cuando hubo inconsistencia en la información se solicitó a la IES la corrección o sistematización de la información, logrando que, para efectos del presente desembolso, el tablero de control se encuentre totalmente actualizado tal como es posible verificar en la respectiva carpeta de SharePoint, herramienta dispuesta por la Agencia Atenea y actas de mesas de trabajo en las cuales se verificó la actualización y diligenciamiento de esta herramienta. 2. Se revisó el informe correspondiente al plan de seguimiento y acompañamiento y su implementación a través de 4 acciones principales. a) **Verificación de las evidencias cargadas en las carpetas de SharePoint (1 mensual).** Ejercicio este que se realizó en línea de manera individual para identificar las inconsistencias y luego se solicitó tanto en mesas de trabajo como por correo electrónico y o comunicaciones telefónicas, las respectivas subsanaciones. Para lo que compete al respectivo desembolso se enviaron desde el apoyo a la supervisión 18 correos solicitando: información de los estudiantes,

		respuesta casos especiales, convocatoria a verificación de evidencias, solicitudes de respuesta a casos de las IED. b) **Realización de mesas de trabajo las cuales se dieron cronológicamente de la siguiente manera**: ➢ **10/04/2024**: Objetivo: Realizar seguimiento y acompañamiento a los procesos desarrollados en el marco del programa UTC2, en lo concerniente a los procesos de formación y seguimiento. ➢ **16/04/2024**: Objetivo: Realizar seguimiento y acompañamiento a los procesos desarrollados en el marco del programa UTC2, en lo concerniente a los procesos de seguimiento a retirados, repeticiones y habilitaciones. ➢ **16/04/2024**: Objetivo: Realizar seguimiento y acompañamiento a los procesos desarrollados en el marco del programa UTC2, en lo concerniente las dudas y/o aclaraciones frente al tema de evidencias 4° desembolso, los procesos de seguimiento a retirados, repeticiones y habilitaciones. ➢ **28/05/2024**: Objetivo: Realizar seguimiento y acompañamiento a los procesos desarrollados en el marco del programa UTC2, en lo concerniente a la realización de las jornadas iniciales para el semestre 3 así como la verificación y actualización del tablero de control ➢ **04/06/2024**: Preparación CSA ➢ **25/06/2024**: Presentación Ruta Pedagógica

		➢ **27/06/2024**: Socialización cambios de la IES para semestre. ➢ **02/07/2024**: Unificación Ruta pedagógica de seguimiento y acompañamiento al convenio. -ATENEA-IES, socialización cronograma general UTC2 para el seguimiento y supervisión de acompañamiento al convenio. -ATENEA, avance y desarrollo etapa de matrícula. – IES. ➢ **04/07/2024**: Verificación de retiros y trazabilidad de la evidencia con los respectivos soportes y el cargue en las carpetas de SharePoint. ➢ **06/07/2024**: Adicionalmente se asistió a la reunión programada por la IES para la presentación del equipo que estaría en terreno en cada una de las IED para el proceso de formación durante el semestre 3 de UTC2. ➢ **09/07/2024:** Avance verificación de evidencias para el desembolso 4, enfocado en retiros y trazabilidad de las actas de comité de seguimiento académico A partir del ejercicio realizado en las mesas de trabajo es posible afirmar que la IES han desarrollado, es posible apoyar desde el apoyo a la supervisión que la IES ha venido implementando los planes de seguimiento y acompañamiento de acuerdo con las necesidades de las IES y sobre todo de los estudiantes y que dicha evidencias reposan las respectivas carpetas de SharePoint (39 PPT por IED que describe de manera concreta las acciones por mes en cada uno de las

asignaturas cursadas por los estudiantes, apartado de informe técnico que amplía las descripción y resultado de las acciones, actas y correos enviados por la IES a los estudiantes notificando y/o solicitando la información respectiva al caso particular década uno)

c) **Se verificó la información del resultado** de la implementación de los planes de seguimiento por IED, antes de su socialización en los respectivos comités de seguimiento académico.

d) **Aleatoriamente se llamó** a algunos de los estudiantes de casos especiales para confirmar la información presentada por la IES, ratificando veracidad de la misma.

BARRETO RODRÍGUEZ PAOLA ANDREA
BUITRAGO ZIPA SAMUEL DAVID
FORERO CERON LAURA SOFIA
GARZON MEDINA JUAN JOSÉ
MANRIQUE MONSALVE LUISA FERNANDA
NASLY GERALDINE AVILES

Estos estudiantes confirmaron el proceso realizado por la IES.

e) **Para la verificación de la realización de los talleres** que hacen parte de las actividades complementarias, desde el apoyo a la supervisión, se llevaron a cabo acciones como: contacto telefónico con los docentes enlace de las IED, solicitud a la IED vía correo electrónico de las novedades a que hubiera lugar. Estas novedades fueron reportadas por los profesionales de Bienestar

		estudiantil de la IES quienes tienen a cargo el desarrollo de los talleres de competencias básicas, socioemocionales y con padres de familia, verificación en línea del cargue de las evidencias. **El resultado del proceso de verificación descrito permite confirmar que**: Se realizaron 26 talleres, 2 por IED cada uno con una duración mínima de 2 horas. De estos 26; 13 de fueron competencias básicas y 13 de competencias socioemocionales, cada uno de los cuales cuenta con: documento descriptivo del taller, actas, listados de asistencia y registro fotográfico estos se desarrollaron cronológicamente de la siguiente manera: **Taller de competencias básicas**: Expresión en público Objetivo: Fortalecer las competencias interpersonales, potencializando habilidades de comunicación, componente esencial para la integración en los diferentes contextos académicos, laborales y sociales. **Fechas de realización por IED** Sierra Morena: 01 de marzo y 30 de abril, Villa Elisa: 02 de marzo y 06 de abril, Gloria Valencia:05 de marzo, Esmeralda Arboleda: 06 de marzo, Nicola Esguerra: 07 de marzo, Pablo de Tarso: 09 de marzo, Unión Europea :14 de marzo, Miguel De Cervantes:16 de marzo, Esmeralda Arboleda: 03 de abril, Antonio García:13 de abril, Cundinamarca: 04 de mayo, Carlos Albán Holguín 04 de mayo

		Taller de competencias socio emocionales: Autoestima y Autoconcepto. **OBJETIVO**: Brindar herramientas para el aumento, fortalecimiento y prevención de situaciones que puedan afectar el autoconcepto y autoestima del estudiante, teniendo presente su etapa de ciclo vital, mejorando la comunicación y el trato con sigo mismo. **Fechas de realización por IED** Tomas Cipriano: 13 de marzo, Esmeralda Arboleda: 13 de marzo, Villa Elisa: 16 de marzo, Gloria Valencia: 19 de marzo y 02 de abril, Nicolas Esguerra: 20 de marzo y 02 de abril, Sierra Morena 22 de marzo, Unión Europea 04 de abril, Miguel De Cervantes: 06 de abril, Cundinamarca: 06 de abril, Pablo de Tarso:13 de abril, Carlos Albán Holguín 20 de abril y Antonio García: 27 de abril **Taller de Padres-Orientación Socio Ocupacional** **Objetivo:** Reconocer cuales son nuestras habilidades y/o competencias que podemos brindar en una entrevista laboral. **Fechas de realización por IED** Tomas Cipriano: 09 de marzo, Pablo de tarso: 15 de marzo y 16 de marzo, Esmeralda Arboleda:16 de marzo, Antonio García: 23 de marzo, Miguel De Cervantes:12 de abril, Nuevo

		Chile:18 de abril, Unión Europea: 20 de abril, Villa Elisa: 20 de abril, Sierra Morena 23 de abril, Nicolas Esguerra: 27 de abril, Cundinamarca: 07 de marzo, Gloria Valencia: 08 de mayo, Carlos Albán Holguín:11 de mayo. De lo anterior se puede afirmar que la IES realizó el taller de competencias básicas "expresión en público" en cada IED y técnico profesional siendo estos un total de 18 en diferentes horarios. De igual forma, se realizaron 17 talleres de competencias socioemocionales "Autoestima y Autoconcepto" y 14 talleres de socio-ocupacional con padres de familia. Cada uno de estos talleres cuenta con: ✓ Descripción técnica del desarrollo del taller hora y fecha de realización. ✓ Listados de asistencia por Técnico profesional coherente con las fechas y horas descritas en la descripción técnica. ✓ Actas de cada taller debidamente firmadas y coherentes con las fechas y horas tanto de los listados de asistencia como de la descripción técnica. Cabe mencionar que esta verificación quedó registrada en los instrumentos creados por la Agencia Atenea para tal fin.

		Así mismo, a partir de la verificación de la información y en cuanto a los encuentros de armonización se confirma el cumplimiento de esta obligación identificando: ✓ Acta de cada encuentro de armonización realizado para un total de 35 actas firmadas por cada IED. ✓ 35 listados de asistencia que registran los participantes en los encuentros de armonización Estas evidencias, actualmente están cargadas en las respectivas carpetas de SharePoint, en donde es posible verificar el informe respectivo de cada uno de los encuentros de armonización desarrollados para 2024-I por IED, bajo el siguiente cronograma: **IED ANTONIO GARCIA**: 8 de febrero,14 de marzo y 18 de abril.(3 encuentros) **IED GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO**: 26 de enero, 14 de febrero y 6 de marzo. (3 encuentros) **IED MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA**: 22 de febrero, 15 de marzo, y 8 de abril. .(3 encuentros) **IED NUEVO CHILE**: 20 febrero, 7 de marzo, 2 Y 19 de abril. (4 encuentros). **IED CARLOS ALBAN HOLGUÍN**; 26 de enero, 9 de febrero y 4 de abril. (3 encuentros). **IED PABLO DE TARSO**: 26 de febrero, (1 encuentro).

		IED ESMERALDA ARBOLEDA: 24 de enero, 27 de febrero,19 de marzo. (3 encuentros) **IED NICOLAS ESGUERRA**: 29 de febrero, 23 de abril y 9 de mayo. (3 encuentros). **IED TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA**: 23 de enero, 15 de febrero. (2 encuentros). **IED SIERRA MORENA:** 12 de febrero, 13 de marzo y 5 de abril. (3 encuentros), **IED CUNDINAMARCA**: 31 de enero, 1 de abril y 10 de abril. (3 encuentros), **IED UNION EUROPEA**: 29 de febrero, 12 de marzo y 15 de abril. (3 encuentros) Adicional a lo anterior, los documentos soporte de las actividades complementarias (actas y descripciones técnicas) cuentan con evidencias fotográficas.

3. Se realizó seguimiento al proceso de refuerzo y nivelación, así como la verificación del acompañamiento presencial y apoyo a la permanencia, validando que para este proceso y de acuerdo con el plan trabajo concertado con cada IED, se contará con el equipo requerido en el marco del convenio. La IES cumplió con la concertación de fechas y horarios de acuerdo con la disponibilidad de las IED, así:

IED	Horario	Intensidad Horaria
COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	Martes 2:00 a 6:00 pm	4
COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	Sábado 1:00 a 5:00 pm	4
COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	Martes 1:00 a 5:30 pm Miércoles 7:00 am a 11:30 am	8
COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	Sábado 7:00 am a 4:00 pm	9
COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	Sábado 7:00 am a 11:00 am	4
COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	Jueves 12:00m a 4:00pm Viernes 7:30 a 11:30	8
COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA IED	Martes 1:15pm a 4:45pm Jueves 1:15pm a 4:45pm	8
COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	Martes 12:30pm a 4:30pm Jueves 12:30pm a 4:30pm	8
COLEGIO VILLA ELISA (IED)	Sábado 10:00 am a 12:30m	2.30
COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	Miércoles 9:00am a 3:30am y Jueves 12:30 a 3:00pm	10
COLEGIO SIERRA MORENA IED	Sábado 7:00 am a 1:00pm	6
COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	Sábado 1:00 pm a5:00pm	4
COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	Jueves 8:00am a 5:00 pm	9

De igual forma, se pudo validar que la IES dispuso para el acompañamiento presencial el siguiente equipo, dentro del cual se identifica como dispone el convenio, Apoyo disciplinar y profesional de apoyo pedagógico.

IED	Apoyo a la permanencia	Docente Disciplinar
COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	Marcela Moreno	Aura Astrid Alvarado / Duan Paez
COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	Marilyn Ortiz	Johanna Sànchez/Paula Ramos
COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	Christian Rivera	Gabriela Guerrero
COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	Bryan Diaz	Oswaldo Duarte
COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	Marcela Moreno	Gabriela Guerrero
COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	Marcela Moreno	Gabriela Guerrero/Edgar Gil
COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA IED	Harrison Zamora	Fernando Ruiz/Gabriela Guerrero
COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	Bryan Diaz	Julian David Rodriguez
COLEGIO VILLA ELISA (IED)	Christian Rivera/Natalia Peña	Andrea Aparicio/Duan Paez/Fernando Ruiz
COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	Alejandro Garcia	Alexandra Perez/Duan Paez
COLEGIO SIERRA MORENA IED	Ferley Ruiz	Miguel Casa Rubier Ramirez
COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	Harrison Zamora	Edgar Gil/ Aura Alvarado
COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	Christian Rivera	Johanna Sánchez

Se verificaron los listados de asistencia de los estudiantes a los espacios presenciales por cada una de las IED y por cada programa Técnico Profesional; revisando que se encontrarán registradas las

		horas de acompañamiento y el nombre del profesional que acompañó los espacios. 4. Se verificó el seguimiento de notas de los estudiantes que recuperaron asignaturas reprobadas, a partir de: la revisión semanal del tablero de control, cruce de la información del tablero de control con las actas de comité seguimiento académico. **El proceso de seguimiento desarrollado permitió identificar** que la IES estableció y socializó con cada IED, como se evidencia en las actas de comité de seguimiento, el cronograma de recuperaciones por IED. De igual forma y cómo apoyo la supervisión; se solicitó comité técnico extraordinario para llegar acuerdos con la IES frente a la retraso en el cronograma y publicación de notas e información oportuna a los estudiantes y las IED de los resultados obtenidos en el proceso de recuperación. Este comité, tal como se evidencia en el acta respectiva; se llevó a cabo el 22 de mayo de 2024. Allí se establecieron acuerdos que permitieron subsanar y superar las dificultades presentadas teniendo como resultado para el presente desembolso la realización total del proceso de recuperación correspondiente al semestre 1 periodo 2023-1. Se verificó uno a uno que los formatos de recuperación de asignaturas estuvieran debidamente diligenciados y firmados tanto por los acudientes como por los padres de familia.

	Dentro del proceso de verificación de formatos del semestre 2023-2 se contabilizaron 189 debidamente diligenciados y firmados, 3, no se encontraban con las firmas de los estudiantes ni acudiente, para el semestre 2 periodo 2024-I se verificaron 89 formatos debidamente diligenciados y firmados, 22, no se encontraban con las firmas de los estudiantes ni acudiente. Los formatos que no estaban debidamente diligenciados no se contabilizaron para la liquidación del presente desembolso.
	Para efectos del proceso de acompañamiento a la etapa de seguimiento en el marco del convenio 313-2023-2, y para efectos del presente desembolso, se realizaron las siguientes acciones: 1. Las actas y listados de asistencia a los comités de seguimiento se revisaron una a una, asegurando que la información allí registrada fuera consistente con lo analizado y concertado en el comité, así como con la información registrada en el tablero de control y las evidencias cargadas en el SharePoint. Esta verificación se realizó en mesa de trabajo, se retroalimentó tanto el acta y como el registro de convocatoria al proceso, mediante correo electrónico. La realización de los comités de seguimiento se verificó desde la planeación, programación y participación en cada uno de ellos, las fechas y objetivos de los mismos están relacionadas en el acta de desembolso. De igual forma se puede afirmar que las actas firmadas

		por los participantes, así como los listados, están cargados en las respectivas carpetas del SharePoint. Se confirma la realización de 4 comités de seguimiento académico por cada una de las 13 IED vinculadas al programa UTC cohorte 2, los cuales se desarrollaron de manera presencial y virtual; esto en el marco del plan de trabajo acordado con cada IED, dejando como evidencia un total de 54 actas y listados de asistencia correspondientes. 2. Se verificó que el informe de seguimiento cumpliera con la información requerida para cada uno de los casos por IED, descripción requerida frente al proceso desarrollado por IED y estudiante. De igual forma, se verificó a través de la participación en los comités de seguimiento académico que los planes de seguimiento y mejoramiento fueron socializados a las IED junto con los resultados obtenidos y las alertas que de allí se generaron, tal como se evidencia en cada una de las actas de comité de seguimiento cargadas en el Share Point. A partir de la participación en cada uno de los comités es posible afirmar que, en estos comités, se socializó: la información relacionada con el número de estudiantes matriculados y activos, proceso de habilitaciones y repeticiones, retiros, resultados académicos de los estudiantes en cada una de las asignaturas cursadas durante el semestre.

3. Se validó que la IES envió los respectivos informes de notas a cada una de la IED adjuntando el respectivo análisis cualitativo en las siguientes fechas:

Informe	Fecha de envío
Informe 1	11 marzo 2024
Informe 2	19 marzo 2024
Informe 3	10 abril 2024
Informe 4	17 abril 2024
Informe 5	15 mayo 2024
Informe 6	25 mayo 2024
Informe 7	18 junio 2024
Informe 8	8 julio 2024

4. Se acompañó, participó y verificó la realización de los comités técnicos que para efectos del presente desembolso fue el realizado el 22 de mayo de 2024 y cuya evidencia se encuentra cargada en la respectiva carpeta.

5.Se hizo seguimiento y acompañamiento a las acciones realizadas en torno a los retiros, garantizando el debido proceso y el derecho a la educación, así como lo establecido en el manual operativo de UTC2.
En este sentido, se valida que la IES atendió y gestionó de manera correcta los retiros que se presentaron, dejando la trazabilidad de los mismos en los siguientes documentos organizados por IED y estudiante, en la carpeta de SharePoint

- Actas de comité de seguimiento académico.
- Informe de seguimiento y acompañamiento realizado por el área de bienestar a cada uno de los estudiantes.
- Carta de la IED informando del retiro y describiendo las causas.

	De igual forma y en los casos en que aplica, se encontró dentro de los soportes: ➢ Pantallazo del estado Simat de los estudiantes. ➢ Formato de solicitud de retiro. ➢ Carta del estudiante y su acudiente solicitado el retiro del programa. Finalmente es pertinente informar que a la luz de la evidencia presentada y verificada la IES cuenta con todos los retiros debidamente documentados.
Etapa de Balance y Cierre	Para esta etapa la IES presentó el respectivo informe en el cual se identifican los resultados de las actividades realizadas en el marco del desembolso 4, consolidando en este la siguiente información: ➢ Trazabilidad de matriculados ➢ Formalización de retiros. ➢ Comités de seguimiento realizados ➢ Resultados del proceso académico: Recuperaciones periodo 2023-2 Resultados académicos proceso de formación periodo 2024-I y estrategia de recuperaciones. ➢ Resultados de las actividades complementarias. Se confirma que el tablero de control está debidamente actualizado en cada una de sus pestañas y en lo concerniente al registro de: Beneficiarios matriculados, retiros, casos especiales, asistencia y notas.

	La IES dio a conocer a los estudiantes los resultados finales de su proceso académico a través de la entrega de las respectivas certificaciones en las cuales se presentan las asignaturas cursadas, intensidad horaria y notas finales obtenidas luego del proceso de habilitación y repetición en los caso que aplica. Esta certificación fue emitida por la oficina de registro y control académico de la IES.

* Las evidencias reposan en el SharePoint de la Agencia Atenea. 4. Desembolso

4. Base de Beneficiarios Cuarto desembolso:

IED	BENEFICIARIOS
IED Antonio García	48
IED Carlos Alban Holguin	65
IED Cundinamarca	60
IED Esmeralda Arboleda Cadavid	49
IED Gloria Valencia de Castaño	32
IED Nicolas Esguerra	68
IED Nuevo Chile	66
IED Miguel de Cervantes Saavedra	44
IED Pablo de Tarso	23
IED Sierra Morena	65
IED Tomas Cipriano de Mosquera	28
IED Unión Europea	25
IED Villa Elisa	68
TOTAL	641

PROGRAMAS	BENEFICIARIOS
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	134
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MERCADEO DIGITAL	144
TÉCNICO PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE BASES DE DATOS	29
TÉCNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB MÓVILES	289
TÉCNICO PROFESIONAL EN ASESORÍA COMERCIAL PARA SOLUCIONES DIGITALES	45
TOTAL	641

5. Valores según convenio

Descripción de actividades complementarias de acuerdo con lo descrito en el Anexo técnico	Unidad de Medida	Valor unitario	Valor Año 2024-1 Costo ($)
Desarrollar una jornada de apertura con beneficiarios en cada semestre académico, en esta jornada se deben incluir aspectos motivacionales, información sobre los servicios de bienestar universitario, actividades recreativas, deportivas y culturales. (1 por semestre)	Estudiante	$ 71.431	$ 35.001.190
Proceso de admisión, Cursos de Nivelacion y adaptación a la formación técnica profesional (1 por programa)	Estudiante	0	$ 0
Actividades Academicas complementarias (2 por semestre - 8 por programa)	Estudiante	$ 127.205	$ 62.330.450
Otros costos adicionales actividades complentarias (Actas, formatos, listas)	Estudiante	$ 35.020	$ 17.159.800
Acompañamiento presenciales (Programas Virtuales - 8 horas semanales)	Docente disciplinar	$ 10.737.235	$ 210.449.806
Apoyo a la permanecia (Costo pedagogico de acompañamiento por programa 1 - 70 estudiantes) personal por duración del programa.	Profesional Apoyo	$ 8.872.420	$ 86.949.716
Plan de seguimiento y acompañamiento al proceso de formación de los estudiantes, que involucre las familias	Estudiante	$ 155.000	$ 75.950.000
Acompañamiento presencial para el proceso de Armonización curricular en cada IED (Por docente - 4 horas 3 encuentro por IED x programa)	Docente disciplinar	$ 624.129	$ 12.232.928

6. Valores según liquidación

CONVENIO 313 - 2023	
CRP 136 del 01/01/2024	
APORTE AGENCIA (65,9%)	7.965.852.819
APORTE IES (34,1%)	4.121.935.981
APORTE TOTAL	12.087.788.800
LIQUIDACIÓN CUARTO DESEMBOLSO	
MATRICULADOS A PAGAR	641
VALOR MATRICULAS	660.770.068
VALOR COMPLEMENTARIAS	95.055.450
VALOR RECUPERACIÓN Y/O NIVELACIÓN	120.267.982
VALOR A DESEMBOLSAR POR PARTE DE LA AGENCIA ATENEA	**876.093.500**

7. Recomendaciones y Varios:

XXXXXXXXX

0

1. Teniendo en cuenta el objetivo de la reunión, la IES TécMD y Atenea llegan al acuerdo del cuarto desembolso, por un monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/cte., ($876.093.500). este valor es financiado por la Agencia Atenea, discriminados en:

 - Valor Matriculas: Seiscientos Sesenta Millones Setecientos Setenta Mil Sesenta y Ocho Pesos M/cte. ($660.770.068)
 - Valor Complementarias: Noventa y Cinco Millones Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos M/cte. ($95.055.450)
 - Valor Recuperaciones: Ciento Veinte Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos M/cte. ($120.267.982)

PENDIENTES REUNIÓN ANTERIOR

REUNIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	ESTADO
	Realización del acta de comité técnico durante el a 30/06/2024 En proceso	Agencia Atenea	09/04/2024	Realizado
	Verificación, seguimiento, sistematización, retroalimentación oportuna a los actores involucrados y ejecución de habilitaciones y	Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios	De 09/042024 a 30/06/2024	Realizado

	recuperaciones semestre 1. Lo anterior durante todo el periodo de tiempo en el cual se desarrolle el proceso.			

PENDIENTES REUNIÓN ACTUAL

REUNIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	ESTADO
Mesa técnica	Realización del acta de comité técnico	Agencia Atenea	04/09/2024	Realizado
	Radicación de la factura, siguiendo los lineamientos enviados el día 04 de septiembre de 2024.	Consorcio Sistema educativo y Formativo Minuto de Dios	04/09/2024	Pendiente

NOMBRE	FIRMA
Rubith Ofir Tuberquia Gerente de Educación Posmedia – ATENEA Integrante del comité técnico con voto por parte de Atenea	Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA
Marcela Franco Pinilla Delegada Rectoral – Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios - TécMD Integrante del comité técnico con voto por parte de TécMD	

FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD
NIT 800.026.729-5
TV 73A 81 I 19
Tel: (57) 5800301 - Ext. 113
Bogotá - Colombia
financiera@tecmd.edu.co
https://tecmd.edu.co/

Factura electrónica de venta
No. TECM 3438

Señores	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ATENEA		
NIT	901.508.361-4	**Teléfono**	(57) 3124390664
Dirección	AV EL DORADO 66 43	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/09/2024, 12:35
Expedición	04/09/2024, 13:05
Vencimiento	30/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor desc.	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Educación formal - Superior formación técnica profesional - Matrícula	641.00	660,770,068.14	0.00	1,030,842.54	660,770,068.14
2	Componente formación aspectos complementarios - Programas virtuales	1.00	95,055,450.00	0.00	95,055,450.00	95,055,450.00
3	Habilitaciones y repeticiones	1.00	120,267,982.00	0.00	120,267,982.00	120,267,982.00

Total items: 3

Total Bruto	876,093,500.14
Total a Pagar	876,093,500.14

Valor en Letras: Ochocientos setenta y seis millones noventa y tres mil quinientos pesos m/cte con catorce cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-30 por $ 876,093,500.14

Observaciones: DESEMBOLSO #4 DEL CONVENIO UTC 2.

* Matrícula para 641 estudiantes - 65% del 70% correspondiente a ATENEA $660.770.068

* Actividades complementarias 100% del 70% correspondiente a ATENEA:
- 366 actividades académicas complementarias (2 por semestre - 8 por programa) $32.589.921
- 467 Planes de seguimiento y acompañamiento para estudiantes que involucre las familias $50.669.500
- 27 Acompañamientos armonización curricular (Por docente - 4 horas 3 encuentro por IED x programa) $11.796.029

* Recuperación y/o nivelación 100% del 70% correspondiente a ATENEA:
- 1.297 créditos $120.267.982

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078736198 aprobado en 20240903 prefijo TECM desde el número 3437 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8541 Educación técnica profesional Tarifa
CUFE: c0f88200c29df4bc329ed1ca4580fc0beeb2b873eb6ba0124290de722c43934b3e2039f48b6068e37f52b1d543637875

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Corporación Universitaria Minuto de Dios

12 de agosto de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Corporación Universitaria Minuto de Dios, identificada con NIT. 800.116.217-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2024 y el mes de julio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Corporación para el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2024 y el mes de julio de 2024.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

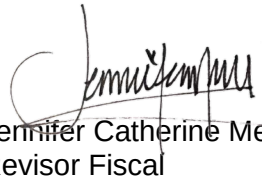
Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2024 y el mes de julio de 2024, la Corporación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Corporación Universitaria Minuto de Dios

12 de agosto de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Corporación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Jennifer Catherine Mesa Gracia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 300481-T

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente EL CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y identificado con NIT Nro. 9015682185, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 07-04-2022 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente	721032225	Activo	07/04/2022

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de agosto de 2024, en atención a la solicitud No. 340356880.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.